

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª

Nº: 722 /

Las Condes, - 4 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha de 11 de Febrero de 2016 presentada por la sociedad **INMOBILIARIA ENCOMENDEROS S.A.**, Rut N° 76.034.465 - 6, para obtener patentes de alcoholes de **DISCOTECA, SALON DE MUSICA EN VIVO y BAR** para su establecimiento comercial ubicado en Av. Vitacura N° 2727; Informes CAIP N° 685, N° 686 y N° 683 de 2 y 8 de Febrero de 2016 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Carta de 22 de Diciembre de 2015 de la Presidenta de la Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte; Informe S/N de 29 de Diciembre de 2015, del Comisario de Carabineros de 17ª Comisaria de Las Condes, Mayor Cristian H. Martínez Videla; Memo N° 364 de 20 de Noviembre de 2015 del Jefe de Inspección de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 9/2016 de 30 de Enero de 2016 del Sr. Secretario Municipal; Informe de Inspección N° 408 de 13 de Febrero de 2016 del Departamento de Patentes Municipales; Memorándum N° 211 de 16 de Febrero de 2016 del Departamento de Patentes Municipales; Informe N° 304 de 17 de Febrero de 2016 de la Dirección Jurídica; Informe N° 09 de 18 de Febrero de 2016 del Director de Administración y Finanzas (s); Acuerdo N° 34/2016 adoptado en 883ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Febrero de 2016; los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a la sociedad **INMOBILIARIA ENCOMENDEROS S.A.**, Rut N° 76.034.465 - 6, para explotar las patentes de alcoholes de **DISCOTECA, Clasificación O), SALON DE MUSICA EN VIVO, Clasificación Q) y BAR, Clasificación E)** del artículo 3° de la Ley N° 19.925 en el local comercial ubicado en **AV. VITACURA N° 2727** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK : ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ : SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
INMOBILIARIA ENCOMENDEROS S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4125-2015 /

